Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RECONQUISTA

FRE 2158/2016 FISCO NACIONAL c/ STACHEVICH, MIGUEL ANGEL s/EJECUCION FISCAL – Varios

Reconquista,

No habiendo sido observada, encontrándose vencido el término para hacerlo, apruébase la liquidación oportunamente practicada en cuento por derecho corresponda. Agréguese el informe que antecede. Líbrese oficio al Banco de la Nación Argentina Sucursal Reconquista, a fin de que se sirva depositar a nombre de AFIP-DGI la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS c/00/100 ($3.300,00.-), la que se aplicará conforme se detalla. Autorízase a los propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Aplíquese a este proceso lo dispuesto en el Titulo VII – Procedimiento Tributario de la Ley 27.430.-

jad

ALDO MARIO ALURRALDE

Juez Federal de 1º Instancia

Fecha de firma: 10/12/2018
Firmado por: ALDO MARIO ALURRALDE, Juez Federal de 1º Instancia

#28279252#223297353#20181205112647564